

## VICERRECTORADO DE ECONOMÍA

Patio de Escuelas, nº 1 37071 Salamanca Tel.: +34 923 29 44 14 Fax: +34 923 29 45 55 www.usal.es

## CONVOCATORIA DE AYUDAS SOCIALES

(AÑO 2015)

Reunida la Mesa de Negociación de esta Universidad el día 25 de noviembre de 2015, acordó aprobar el Programa de Acción social para el año 2015.

Visto el citado acuerdo (el programa aprobado puede consultarse en la página web del Servicio de Retribuciones y Seguridad Social <a href="http://www.usal.es/webusal/files/Programa\_Accion\_Social\_2015.pdf">http://www.usal.es/webusal/files/Programa\_Accion\_Social\_2015.pdf</a>) este Rectorado RESUELVE aprobar la convocatoria de ayudas sociales de carácter general (secciones 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª del programa) correspondientes al año 2015.

El plazo único de presentación de solicitudes se extenderá desde el día 4 de enero de 2016 hasta el 31 de enero de 2016, ambos incluidos.

Las ayudas que pueden solicitarse y los criterios de concesión de las mismas son los que figuran en el programa. La presentación de la solicitud conlleva la aceptación de las condiciones de esta convocatoria, así como la autorización a la Universidad para el tratamiento de los datos declarados y para obtener de la Administración tributaria la información necesaria a efectos de la resolución de las ayudas y la comprobación de dichos datos.

El período económico de cobertura de las ayudas abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015 y el crédito disponible para tal fin asciende a la cantidad de 45.000 euros.

Los impresos para solicitar las ayudas estarán a disposición del personal de la Universidad en la página web del Servicio de Retribuciones y Seguridad Social. Deberán presentarse, junto con la documentación que en cada caso se requiera, en el Registro único de la Universidad o por cualquiera de las formas contempladas en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Para cualquier información adicional, pueden dirigirse a la extensión telefónica 1118.

Salamanca, 16 de diciembre de 2015

El Rector

P.D. -resol. 9/01/2014 (BOCyL 23/01/2014)-

Ricardo López Fernández Vicerrector de Economía